



CONVERSACIONES SOBRE ESCLAVITUD MODERNA

EDICIÓN AMÉRICA LATINA

 **FREE THE SLAVES**



FREE THE SLAVES

Oficina Regional para América Latina

Conversaciones sobre Esclavitud Moderna

Edición Latinoamérica

•

Resúmenes temáticos · Temporada 2025–2026

Conducción

Cinthia Belbussi · Jaime Moro Saavedra



Autores: Cinthia Belbussi y Jaime Moro Saavedra
Autoridades de Free the Slaves:
Presidente del Consejo: Marcia Eugenio
Director Ejecutivo: Bukeni Waruzi
Directora Regional para Latinoamérica: Cinthia Belbussi
Director de Comunicación: Bryon Lippincott
Coordinadores de la publicación: Cinthia Belbussi y Jaime Moro Saavedra
Diseño de tapa: Bryon Lippincott
Edición y corrección: Cinthia Belbussi y Jaime Moro Saavedra
Free The Slaves
1321 19th Street NW | Washington, DC, 20036 | USA
Tel: +1 202.580.7660 | Fax: +1 202.775.7485 www.freetheslaves.net
Doi: 10.6084/m9.figshare.33005024

©2026 Free the Slaves. Todos los derechos reservados.

Esta publicación fue elaborada por Free the Slaves en cumplimiento de su misión de prevenir la esclavitud moderna y promover respuestas centradas en las personas sobrevivientes y basadas en los derechos humanos. Ninguna parte de esta publicación podrá reproducirse, almacenarse, traducirse, adaptarse o transmitirse, total o parcialmente, por ningún medio o procedimiento, sin la autorización previa y por escrito de Free the Slaves, exceptuando citas breves con la debida atribución.

Cuando corresponda, esta publicación podrá compartirse con fines no comerciales, educativos o de incidencia, de conformidad con los términos establecidos por Free the Slaves. Las opiniones expresadas en esta publicación son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente las opiniones de los donantes, socios o instituciones que facilitan su apoyo.

Agradecimientos

Este libro ha sido posible gracias a la generosidad de las personas que participaron en las conversaciones que le dieron origen. Agradecemos profundamente a cada una de ellas por compartir su tiempo, conocimientos, experiencias y reflexiones que constituyen la esencia de estas páginas. También por su compromiso con la erradicación de la esclavitud moderna y de las condiciones que la hacen posible.

Nuestro reconocimiento especial a las y los líderes sobrevivientes, líderes comunitarias, defensoras de Derechos Humanos y organizaciones que, muchas veces, de manera silenciosa, trabajan cada día para prevenir la explotación, proteger a las víctimas y lograr cambios sistémicos.

Agradecemos el amparo de la organización para la que trabajamos, Free the Slaves, y a todo el equipo y directiva por darnos la oportunidad de impulsar este proyecto. Por su apoyo continuo con la generación y difusión de conocimiento, el fortalecimiento de capacidades y la construcción de un movimiento global contra la esclavitud moderna.

Finalmente, agradecemos a quienes escucharon, compartieron y acompañaron esta serie de conversaciones. Esperamos que este libro contribuya a ampliar el acceso al conocimiento especializado en español, y a fortalecer los esfuerzos colectivos para prevenir y eliminar la existencia de esclavitud moderna.

Cinthia Belbussi y Jaime Moro Saavedra

Índice de contenidos

<u>Prólogo</u>	5
<i>Bukeni Waruzi —Free the Slaves</i>	
<u>Introducción</u>	6
<i>Cinthia Belbussi —Free the Slaves</i>	
<u>Episodio 1 Tendencias regionales sobre trata de personas</u>	8
<i>Rocío Urón Durán · UNODC Región Andina</i>	
<u>Episodio 2 Esclavitud moderna y pueblos originarios</u>	12
<i>Cecilia Ramírez · Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI)</i>	
<u>Episodio 3 Empresas y derechos humanos</u>	16
<i>Fernanda Hopenhaym · Grupo de Trabajo ONU sobre Empresas y Derechos Humanos / PODER</i>	
<u>Episodio 4 Políticas públicas frente a la esclavitud moderna. El ejemplo brasileño</u>	19
<i>Jamile Freitas · Ministerio de Trabajo de Brasil</i>	
<u>Episodio 5 Trata de personas en Bolivia: cuando los y las sobrevivientes lideran</u>	22
<i>Marcela Martínez · Estudio Jurídico Scarlet Ilumina / Freedom for All Human Rights Foundation</i>	
<u>Episodio 6 Tecnología, innovación y trata de personas en América Latina</u>	25
<i>Sebastián Arévalo Sánchez · Fundación Pasos Libres</i>	
<u>Episodio 7 Trabajo forzoso en el sector minero</u>	28
<i>Dr. José Julián Tole · Universidad Externado de Colombia</i>	
<u>Episodio 8 Trabajo forzoso en cadenas de suministro agrícolas</u>	31
<i>Quinn Kepes · Verité</i>	
<u>Episodio 9 Servidumbre doméstica en América Latina</u>	35
<i>Josefa Condori Quipes · Yanapanakusun</i>	
<u>Episodio 10 Balance regional y agenda hacia 2030</u>	38
<i>Thomas Wissing · OIT</i>	
<u>Conclusión</u>	42
<i>Cinthia Belbussi · Free the Slaves</i>	
<u>Recursos y Herramientas Útiles</u>	44

Prólogo

Bukeni Waruzi

Director Ejecutivo, Free the Slaves

La esclavitud moderna constituye una de las mayores violaciones de los Derechos Humanos de nuestro tiempo. Según las estimaciones más recientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Walk Free y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), cerca de 50 millones de personas viven en situación de esclavitud moderna. De ellas, alrededor de 28 millones son sometidas a trabajo forzoso.

En cuanto a la región, en América Latina y el Caribe, se estima que más de 3,6 millones de personas viven en condiciones de esclavitud moderna. Detrás de cada número hay una persona con sueños y aspiraciones. Estas cifras sirven para medir la magnitud de un crimen que no se puede banalizar, ni mirar hacia otro lado mientras ocurre.

Desde Free the Slaves, trabajamos por eliminar las condiciones que posibilitan que exista la esclavitud moderna y que más personas la sufran. Eliminarla requiere transformar los sistemas que la hacen posible. Es necesario cambiar los marcos jurídicos, las prácticas institucionales, las estructuras económicas, las decisiones empresariales y las narrativas culturales que normalizan trabajos en regímenes de explotación.

A través de cuatro pilares fundamentales —movilización comunitaria, investigación, incidencia política y fortalecimiento del movimiento— en Free the Slaves trabajamos junto a gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, redes de sobrevivientes, comunidades en riesgo y sector privado para transformar esos sistemas e introducir protecciones sostenibles.

Nuestra experiencia a lo largo de los años nos ha demostrado que ninguna entidad puede enfrentar este desafío por sí sola. El progreso depende de la colaboración, el intercambio de conocimientos y la capacidad de construir respuestas colectivas desde diversos sectores.

Nuestro compromiso con América Latina forma parte de esa visión. Acompañamos procesos liderados por organizaciones de la sociedad civil, sobrevivientes e instituciones de países de toda la región. Promovemos espacios de aprendizaje, intercambio y cooperación. Este libro es una expresión de ese esfuerzo.

Confío de esta manera en que este proyecto contribuya a fortalecer ese esfuerzo común y a inspirar nuevas acciones, nuevas alianzas y conversaciones a la región.

Introducción

Cinthia Belbussi

Directora Regional para América Latina, Free the Slaves

La esclavitud moderna prospera allí donde el tejido social ha sido debilitado por desigualdades estructurales y prácticas discriminatorias profundamente arraigadas. En América Latina, la pobreza reduce las alternativas disponibles hasta convertir una oferta engañosa en la única oportunidad aparente. La condición migratoria, por su parte, suele aislar a las personas de sus redes de apoyo y situarlas fuera del alcance efectivo de los mecanismos de protección. A ello se suman las persistentes desigualdades de género que limitan la autonomía, la movilidad y el acceso a recursos, incrementando la vulnerabilidad frente a la explotación. No es casual que el 55 % de las personas sometidas a trabajo forzoso en la región sean mujeres y niñas, ni que el 44 % hayan migrado desde otro lugar. La intersección de estas condiciones crea el escenario propicio para que la esclavitud moderna opere con una selectividad precisa, identificando y explotando a quienes enfrentan mayores niveles de exclusión. Transformar estas realidades constituye el núcleo del trabajo que Free the Slaves impulsa en América Latina, en alianza con gobiernos, sector privado, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y sobrevivientes.

América Latina tiene hoy respuestas propias ante este crimen; construidas desde el territorio, probadas en el tiempo y listas para escalar. Lo que falta es que lleguen más lejos: a quienes toman decisiones, diseñan políticas, asignan recursos y construyen alianzas. Este libro nació para acortar esa distancia. Entre el 12 de mayo de 2025 y el 7 de mayo de 2026, produjimos 10 conversaciones en castellano con personas cuya trayectoria abarca perspectivas muy diversas: organismos internacionales, instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, especialistas en responsabilidad empresarial, innovación tecnológica y liderazgo comunitario y territorial. Este libro es su síntesis, una herramienta de consulta y referencia para quienes buscan comprender el estado actual de esta lucha, identificar dónde invertir esfuerzos y conectar con quienes están generando cambios concretos.

Las voces que dan forma a este libro

Rocío Urón Durán, de la UNODC Región Andina, analiza la brecha documentada entre las formas de explotación que los sistemas de justicia han aprendido a ver y las que siguen siendo invisibles. Cecilia Ramírez, del Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI), explica cómo la pobreza estructural, la discriminación étnica y la exclusión histórica operan de manera conjunta sobre las mujeres y niñas indígenas — y qué han construido las propias comunidades para protegerse. Fernanda Hopenhaym, del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, establece con precisión qué significa, en la práctica, una debida diligencia que proteja a los trabajadores más expuestos de las cadenas de suministro.

Jamile Freitas recorre desde adentro el modelo brasileño: tres décadas de política de Estado que demuestran que la capacidad institucional puede construirse y mantenerse más allá de los ciclos políticos. Sebastián Arévalo Sánchez, de Fundación Pasos Libres, muestra cómo la tecnología está transformando tanto las estrategias criminales como las herramientas de respuesta. José Julián Tole cartografía el trabajo forzoso en la minería, desde la formal hasta la ilegal, donde en algunas regiones ha desplazado al narcotráfico como principal economía criminal. Quinn Kepes, de Verité, analiza los mecanismos de coerción en cadenas de suministro agrícolas. Thomas Wissing, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ofrece un balance riguroso y sin complacencias sobre avances y obstáculos de cara a 2030. Josefa

Condori Quipes, referente de Yanapanakusun en Cusco, y Marcela Martínez, fundadora del Estudio Jurídico Scarlet Ilumina y la Freedom for All Human Rights Foundation en Bolivia, aportan el conocimiento que solo se construye desde décadas de trabajo en el territorio.

Es construyendo nuevas redes, poniendo en juego las voces de quienes trabajan cada día para comprender y combatir este crimen, e intercambiando saberes y prácticas que podremos potenciar los esfuerzos a lo largo y ancho de América Latina. Este libro es una invitación a ser parte de ese movimiento.

.

EPISODIO 1

Tendencias regionales sobre trata de personas

El Informe Global de la UNODC 2025: datos, brechas y respuestas en América Latina

Conducción	Cinthia Belbussi y Jaime Moro Saavedra Free the Slaves
Invitado/a	Rocío Urón Durán. Coordinadora de componente de Sujetos de Especial Protección, UNODC Región Andina
Escuchar	https://youtu.be/10ulrxcJ1LM
QR	

Presentación

El primer episodio de la serie parte del Informe Global sobre la Trata de Personas 2025 de la UNODC, presentado en febrero de ese año, y construye con Rocío Urón Durán un análisis de las tendencias, los factores de riesgo y las respuestas institucionales en América Latina. Rocío es la responsable del componente de Sujetos de Especial Protección en la Oficina de la UNODC para la Región Andina, y aporta una lectura que combina la estadística global con el conocimiento operativo del trabajo en terreno.

Una brecha que los números hacen visible: trabajo forzoso vs. explotación sexual

El dato más significativo del informe 2025 no es el aumento en el número de víctimas identificadas, sino la brecha que ese aumento revela. El trabajo forzoso ha superado a la explotación sexual como forma principal de trata entre las víctimas identificadas —42% frente a 36%—, y esta tendencia se consolida respecto al informe anterior. Sin embargo, el 72% de las condenas judiciales en todo el mundo siguen correspondiendo a explotación sexual, mientras que apenas el 17% corresponden al trabajo forzoso.

Rocío Urón Durán explica con precisión el origen de esta paradoja: los sistemas estatales de identificación, investigación, judicialización y atención a víctimas se construyeron casi exclusivamente en torno a la explotación sexual. Las instituciones saben qué hacer cuando detectan un caso de explotación sexual; tienen rutas establecidas, protocolos, fiscales con experiencia. Frente al trabajo forzoso, en cambio, muy

pocos países de la región han desarrollado herramientas específicas —con Brasil y Argentina como excepciones relevantes. En muchos países, los casos de trabajo forzoso se clasifican directamente como «malas condiciones laborales» o «violaciones laborales», lo que los deriva a un proceso administrativo que obliga al empleador a pagar lo adeudado pero nunca activa una causa penal. El delito existe, las víctimas existen, pero el sistema no los ve como tales.

Esta asimetría tiene consecuencias directas sobre los hombres, que son la mayoría de las víctimas de trabajo forzoso: la oferta institucional de asistencia está pensada para mujeres en situación de explotación sexual. Muy pocos países cuentan con mecanismos de atención para hombres víctimas de trabajo forzoso, para personas LGBTIQ+ o para niños y adolescentes varones. Tampoco existen protocolos adecuados para modalidades como la mendicidad forzada o el matrimonio servil, que siguen siendo prácticamente invisibles para los sistemas de justicia de la región.

El crecimiento en las cifras: pandemia, mejores herramientas y aumento real

El aumento en el número de víctimas identificadas responde a dos factores que deben diferenciarse. Por un lado, el deterioro socioeconómico que dejó la pandemia de COVID-19: pérdida masiva de empleo, interrupción de trayectorias educativas, aumento de la pobreza y mayor movilidad migratoria. Estos factores crearon condiciones más propicias para la captación. Por otro lado, parte del incremento refleja mejoras reales en las herramientas de identificación y registro de los Estados, que hoy detectan más casos que antes.

La clave para leer estas cifras correctamente, señala Rocío, no es la magnitud del número sino la tendencia: el aumento es real, no solo estadístico. Y frente a ese aumento real, las capacidades institucionales de investigación y judicialización siguen siendo insuficientes —especialmente para las modalidades que no son explotación sexual.

Migración inversa: una nueva e invisible crisis de vulnerabilidad

Uno de los hallazgos más importantes de la conversación es la descripción de un fenómeno que no está aún suficientemente documentado: la inversión de los flujos migratorios en América Latina. La ruta clásica llevaba a las personas de sur a norte —desde Ecuador, Perú o Brasil, a través de Colombia y el Tapón del Darién, hacia Centroamérica y Norteamérica. Esa ruta ya estaba controlada por organizaciones criminales transnacionales que combinan trata de personas, tráfico de drogas y armas.

En la actualidad, esa dinámica se ha invertido: las personas que intentaban ingresar a Norteamérica están regresando hacia el sur. Y estas personas regresan en condiciones de vulnerabilidad extrema: sin recursos, sin un destino claro, sin redes de apoyo, sin saber si van a volver a su país de origen o intentar llegar al norte por otra ruta. Quienes migraban hacia el norte contaban al menos con un plan y recursos acumulados; quienes regresan no tienen ninguno de los dos. Esta situación, advierte Rocío, coloca a estos migrantes en un riesgo de captación para trata que es significativamente mayor que hace unos meses. Las redes criminales ven en ellos no solo una fuente de ingresos directa sino también una fuente de «servicios» —mano de obra forzada para sus propias economías ilegales, incluyendo la minería ilegal y las zonas de cultivos ilícitos.

Factores de riesgo: género como vulnerabilidad estructural

El género sigue siendo el factor de riesgo más persistente. Las mujeres y niñas enfrentan vulnerabilidades que se superponen: mayor probabilidad de caer en situación de pobreza, menor acceso educativo, brecha salarial, barreras culturales que limitan su autonomía y menor capacidad para salir de situaciones de dependencia económica. Estas condiciones no son accidentales: son el resultado de desigualdades estructurales que los tratantes y las redes criminales explotan deliberadamente.

Durante el tránsito migratorio, las mujeres enfrentan riesgos específicos de violencia sexual y explotación que los hombres no enfrentan de la misma manera. En el destino, son también más vulnerables a ser captadas para explotación sexual o servidumbre doméstica. Aun entre las víctimas de trabajo forzoso — donde los hombres son mayoría—, las mujeres enfrentan condiciones de mayor violencia y degradación.

Prevención: más allá del flyer, construir capacidad instalada

Las campañas de información son necesarias, pero Rocío Urón Durán es categórica: no alcanzan si se limitan a los medios tradicionales. La comunicación debe migrar hacia los canales que las poblaciones en riesgo realmente usan —redes sociales, teléfonos móviles— y debe ir acompañada de procesos de formación sostenidos en las comunidades. El objetivo no es solo que la gente sepa que la trata existe, sino que pueda reconocer cuándo una oferta es fraudulenta, identificar las señales de riesgo y saber a dónde ir si se presenta una situación peligrosa.

La UNODC ha desarrollado metodologías que involucran a niños, niñas y adolescentes y a los adultos que los rodean —familias, docentes, líderes comunitarios— en un entorno de protección integral. En comunidades indígenas, el organismo utiliza metodologías participativas en las que son las propias comunidades quienes definen qué significa la trata en su contexto y qué estrategias de prevención son cultural y territorialmente pertinentes. Este enfoque produce resultados distintos a los de una campaña genérica porque parte de las propias categorías y marcos de comprensión de las comunidades.

Marco jurídico: el problema no es la ley sino lo que viene después

Casi todos los países de América Latina tienen legislación inspirada en el Protocolo de Palermo, que define la trata en todas sus modalidades. El problema, subraya Rocío, no está en el marco legal sino en la capacidad de traducirlo en práctica institucional. Identificar, investigar, juzgar y atender víctimas de trabajo forzoso, servidumbre doméstica, mendicidad forzada o matrimonio servil requiere herramientas específicas que la mayoría de los sistemas no tienen. Brasil ha desarrollado un modelo que funciona para el trabajo forzoso. Argentina tiene un marco normativo fuerte. Colombia ha avanzado en algunos aspectos. Pero para la mayoría de los países de la región, la respuesta institucional sigue siendo fundamentalmente la misma que fue diseñada para la explotación sexual, aplicada con mayor o menor eficacia a todos los demás casos.

Conclusión

La lectura de Rocío Urón Durán sobre los datos del informe global es a la vez rigurosa y perturbadora: los números mejoran porque los Estados están detectando más casos, pero los sistemas siguen siendo

incapaces de responder adecuadamente a la mayoría de las formas de explotación. La brecha entre la trata identificada y la trata juzgada no es un problema técnico: es el reflejo de décadas de inversión institucional concentrada en un solo tipo de explotación, mientras los demás quedaban en la penumbra. Cerrar esa brecha requiere formación especializada, marcos de atención diversificados y, sobre todo, la decisión política de ampliar el campo de visión institucional más allá de donde el sistema ha aprendido a mirar.

EPISODIO 2

Esclavitud moderna y pueblos originarios*Vulnerabilidad diferenciada, acceso a la justicia y liderazgo indígena frente a la trata*

Conducción	Cinthia Belbussi y Jaime Moro Saavedra. Free the Slaves
Invitado/a	Cecilia Ramírez. Coordinadora de Programas, Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI)
Escuchar	https://youtu.be/BXvgh0I_V2E
QR	

Presentación

Cecilia Ramírez integra el Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI), una organización que este año cumple 25 años de trabajo y que articula redes de mujeres líderes de Asia, África, el Ártico, América del Norte, el Pacífico y América Latina. Fue coordinadora durante diez años de la Escuela Global de Liderazgo de Mujeres Indígenas, el programa formativo más ambicioso de FIMI. Desde esa trayectoria, aporta un análisis que vincula la vulnerabilidad frente a la trata con las estructuras más profundas de discriminación y exclusión que afectan a los pueblos originarios.

Vulnerabilidad diferenciada: la intersección de género, etnia y pobreza

Las mujeres y niñas indígenas enfrentan riesgos frente a la trata que son cualitativamente distintos a los del resto de la población, no porque sean culturalmente más vulnerables —esa lectura sería una forma de racismo— sino porque acumulan factores de exclusión que se refuerzan mutuamente. La pobreza estructural de las comunidades campesinas limita el acceso a educación, salud y alimentación. La discriminación por origen étnico reduce las oportunidades y normaliza tratos degradantes. Las barreras lingüísticas agregan una capa adicional de aislamiento. Y las desigualdades de género dentro y fuera de las comunidades imponen restricciones adicionales sobre la autonomía de las mujeres.

El patrón más frecuente que describe Cecilia es el de la migración laboral: las jóvenes indígenas que terminan el ciclo escolar disponible en sus comunidades migran a centros urbanos buscando trabajo. El

trabajo doméstico suele ser la única opción accesible. Y en ese ámbito privado —lejos del escrutinio público, de las inspecciones laborales y de sus redes de apoyo— las condiciones de explotación pueden acumularse sin que nadie las vea: jornadas sin límite, retención de documentos, sin salario o con salario mínimo retenido, sin posibilidad de salir del hogar.

La triple distancia de la justicia

Cecilia Ramírez describe con claridad lo que llama la triple distancia que separa a las mujeres indígenas de la justicia cuando sus derechos son violados. La primera distancia es física y geográfica: las comunidades están lejos de las sedes judiciales, y movilizarse hasta allí tiene costos en tiempo y dinero que muchas familias no pueden asumir. La segunda es económica y administrativa: incluso si se llega, se necesita documentación (hasta hace algunos años, el registro de nacimiento era una barrera real para muchas personas) y capacidad de sostener un proceso que puede extenderse durante años. La tercera es lingüística y cultural: no hay intérpretes, los funcionarios no tienen formación intercultural y los procedimientos son opacos para quienes no los conocen.

Y si se supera esa primera barrera de la denuncia, el proceso no termina ahí: hay que encontrar acompañamiento legal, sostener el caso en el tiempo, entender qué está pasando en cada etapa. Sin apoyo sostenido, la gran mayoría de las víctimas indígenas desisten antes de llegar a ninguna forma de justicia.

La persecución de defensoras: colectivizar el riesgo como protección

América Latina es la región con mayor número de defensoras y defensores ambientales y de derechos humanos asesinados en el mundo, y las defensoras indígenas están sobrerrepresentadas en esa estadística. Cecilia describe un patrón que se repite: las agresiones rara vez son súbitas. Comienzan con amenazas de baja intensidad —mensajes, hostigamientos, seguimientos— que escalan progresivamente. Cuando el primer indicador aparece, si no se activa una respuesta inmediata, la situación puede llegar a ser irreversible.

La estrategia que FIMI y sus organizaciones aliadas han desarrollado parte de ese patrón: denunciar desde los primeros indicios, activar redes de solidaridad entre organizaciones y territorios, generar alerta mediática y comunitaria. La lógica es «colectivizar» el riesgo: cuando una amenaza se vuelve pública y es asumida por redes amplias, el costo reputacional y político de la agresión aumenta para quien agrede. La visibilidad no es infalible, pero funciona como factor disuasivo. Esta experiencia acumulada en la protección de lideresas es también, en sí misma, una forma de prevención de la trata: las mismas redes que protegen a las defensoras son las que generan alertas tempranas cuando hay situaciones de captación o explotación en las comunidades.

La Escuela Global de Liderazgo: diez años de formación para incidir

Durante diez años, Cecilia coordinó la Escuela Global de Liderazgo de Mujeres Indígenas de FIMI, un programa formativo que articuló tres fases. La primera era de formación a distancia, con contenidos sobre derechos, participación política, educación, lenguas indígenas, salud sexual y reproductiva, tierra y

territorio. La segunda era presencial en Nueva York: dos semanas con seminarios en Naciones Unidas y en la Universidad de Columbia, y participación en el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. La tercera era la implementación de un plan de incidencia local que cada participante diseñaba según las prioridades de su comunidad y organización.

El programa reunió a mujeres líderes de todas las regiones del mundo. Cecilia recuerda el impacto que tuvo para lideresas que trabajan en comunidades remotas y aisladas el descubrir que no están solas: que en las islas del Pacífico, en pueblos de África o en comunidades de América Latina hay otras mujeres librando las mismas batallas. Esa experiencia de solidaridad global no es solo emotiva: genera redes operativas que pueden activarse cuando alguna lidereza está en riesgo.

La Escuela está entrando ahora en una segunda etapa, enfocada en la implementación de la Recomendación General del Comité CEDAW sobre los Derechos de las Mujeres y Niñas Indígenas, aprobada en 2021 tras años de trabajo de FIMI y otras organizaciones. En octubre, el primer diálogo regional se realizará en Asia, para identificar prioridades y adaptar la implementación a ese contexto. Las restricciones a la movilidad internacional —amplificadas por las políticas migratorias del gobierno de Estados Unidos— han acelerado la transición hacia un modelo más descentralizado y digital, que intenta mantener el espíritu de la escuela global sin depender de la movilidad presencial.

Herramientas internacionales: de la ratificación a la implementación real

El Convenio 169 de la OIT —el primer instrumento internacional específico sobre pueblos indígenas— lleva más de 30 años vigente. Muchos Estados de la región siguen sin ratificarlo, y los que lo han hecho muchas veces no lo implementan de manera efectiva. El Acuerdo de Escazú, que garantiza derechos de acceso a la información, participación y justicia en materia ambiental, enfrenta resistencias similares. Y la Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI) —el principio que obliga a los Estados y las empresas a informar y obtener el consentimiento de las comunidades antes de implementar proyectos o políticas en sus territorios— sigue siendo, en la práctica, una de las mayores fuentes de conflicto socioambiental de la región.

La conexión entre la CPLI y la trata no es metafórica: cuando se imponen proyectos sin consulta, se erosionan las estructuras comunitarias que protegen a sus miembros, se produce desplazamiento, se crean contextos de violencia. Y en esos contextos de quiebre comunitario y desplazamiento, los riesgos de captación para trabajo forzoso o explotación sexual aumentan de manera documentada. Cecilia subraya que ratificar estos instrumentos es solo el punto de partida: hacerlos reales requiere presupuesto, protocolos operativos, formación de funcionarios y mecanismos de rendición de cuentas.

Conclusión

La mirada de Cecilia Ramírez es simultáneamente urgente y esperanzadora. Las estructuras que hacen vulnerables a las mujeres y niñas indígenas son profundas y reales, pero también lo son las estrategias que las propias comunidades han desarrollado para enfrentarlas: redes de solidaridad, formación para el liderazgo, uso estratégico de los instrumentos internacionales. La clave, concluye, no es reemplazar la

agencia comunitaria sino ampliarla: dotarla de más herramientas, más conexiones y más recursos para que pueda proteger a sus propias integrantes.

EPISODIO 3

Empresas y derechos humanos*Debida diligencia, acceso a remedio y responsabilidad empresarial en América Latina*

Conducción	Cinthia Belbussi y Jaime Moro Saavedra. Free the Slaves
Invitado/a	Fernanda Hopenhaym. Integrante del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos; codirectora ejecutiva de PODER
Escuchar	YouTube: https://youtu.be/Se3Gv2kPuZc
QR	

Presentación

Fernanda Hopenhaym integra el Grupo de Trabajo de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos desde 2021, como la miembro responsable de América Latina y el Caribe. Es codirectora ejecutiva de PODER, especialista en justicia económica y de género con más de 25 años de trayectoria, e integra los consejos asesores de Earth Rights International, SOMO y la Fundación para el Premio Internacional de Empresas y Derechos Humanos. Su análisis combina la perspectiva normativa con el conocimiento operativo de lo que ocurre en la práctica cuando las empresas operan en contextos con marcos débiles.

Los tres pilares de los Principios Rectores: lo que dice y lo que implica

Los 31 Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, adoptados en 2011, organizan la responsabilidad en torno a tres pilares. El primero —el deber del Estado de proteger los derechos humanos— no crea obligaciones nuevas: clarifica cómo deben aplicarse las obligaciones estatales ya existentes en el contexto de la actividad empresarial. Esto incluye regular a las empresas, fiscalizar su cumplimiento y liderar con el ejemplo a través de las empresas estatales y las compras públicas.

El segundo pilar —la responsabilidad empresarial de respetar los derechos humanos— es el que más implicaciones tiene para el sector privado. Fernanda subraya un punto que con frecuencia se malinterpreta: esta responsabilidad es independiente de la capacidad o voluntad del Estado de garantizar los derechos. Esto significa que una empresa que opera en un país con un marco legal débil, con baja

fiscalización o con altos niveles de corrupción, no puede excusarse en esas condiciones para no cumplir con estándares internacionales de derechos humanos. La herramienta central para cumplir este segundo pilar es la debida diligencia en derechos humanos (HRDD): el proceso continuo de identificar riesgos, establecer medidas de prevención y mitigación y reportar sobre los resultados.

El tercer pilar —el acceso a remedio— es, en la práctica, el más difícil de implementar. Las personas afectadas por empresas deben tener acceso a mecanismos de reparación que funcionen. El Estado tiene la obligación de facilitar ese acceso a través del sistema de justicia, pero también las empresas deben tener mecanismos operativos de queja a nivel interno. Fernanda hace una distinción que es clave: tener un mecanismo de queja no equivale a proveer remedio. Un mecanismo puede existir formalmente y ser inaccesible en la práctica —si está solo en internet cuando la población no tiene acceso, si no está en el idioma de las comunidades afectadas, si no tiene un proceso claro y predecible. La medida real del cumplimiento es que el mecanismo funcione y produzca reparación efectiva.

Las empresas multinacionales y el doble estándar según la jurisdicción

Fernanda identifica un patrón sistemático en las empresas que operan en múltiples países: se comportan según los estándares legales de cada jurisdicción. Donde el Estado regula más y fiscaliza con mayor eficacia, las empresas cumplen mejor. Donde los marcos son laxos, cumplen el mínimo legal pero no los estándares internacionales de derechos humanos. Los Principios Rectores son explícitos en señalar que esto no puede suceder: la responsabilidad de respetar los derechos humanos es uniforme, independientemente del marco local. Una empresa que extrae minerales en un país con legislación ambiental débil tiene la misma responsabilidad de prevenir impactos sobre las comunidades que una que opera bajo marcos estrictos.

Planes Nacionales de Acción: valor y límites

En América Latina, cuatro países han adoptado Planes Nacionales de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos: Colombia (el primero), Chile, Perú y Argentina. México los integró en su anterior Plan Nacional de Derechos Humanos, aunque el nuevo gobierno podría no mantener esa inclusión. Fernanda reconoce el valor de estos planes en su primera etapa —generaron espacios multisectoriales de diálogo, crearon masa crítica, pusieron el lenguaje de los Principios Rectores en circulación en el mundo empresarial y gubernamental. Pero también es clara sobre sus límites: la implementación ha sido muy inconsistente, y un plan no es lo mismo que una política pública. Muchos compromisos asumidos en los planes nunca se tradujeron en práctica institucional sostenida.

Legislación obligatoria: la cancha pareja como argumento de negocios

La conversación aborda uno de los debates más activos en el campo: la legislación obligatoria de debida diligencia en derechos humanos. Chile, Perú y Colombia tienen proyectos en discusión; Brasil debate un marco más amplio. Fernanda aporta un argumento que muchas veces se subestima: para las empresas que ya implementan debida diligencia voluntariamente, la legislación obligatoria no es una carga adicional sino una ventaja competitiva. Hoy, algunas empresas invierten en identificar y prevenir impactos mientras

otras operan con estándares mínimos. Sin legislación, las primeras asumen costos que las segundas no asumen. Con legislación uniforme, se nivelan las condiciones para todas.

Fernanda también señala que la regulación protege los avances de la volatilidad política: un plan puede desaparecer con un cambio de gobierno; una ley tiene mayor permanencia. En ese sentido, legislar es también una forma de institucionalizar el progreso.

La Directiva Europea y el debate sobre simplificación

La Directiva Europea de Debida Diligencia en Sostenibilidad Corporativa es, para Fernanda, un hito logrado tras años de trabajo. El debate actual en torno al «paquete ómnibus» —que busca simplificar la directiva— genera preocupación legítima: simplificar puede mejorar la aplicabilidad, pero si la simplificación diluye las obligaciones sustantivas o reduce los estándares, se pierde lo que hace valiosa a la directiva. El punto crítico, señala, será que las transposiciones nacionales en cada país europeo preserven el núcleo de garantías que la norma establece.

Temas emergentes: inteligencia artificial, transición energética y minerales críticos

El Grupo de Trabajo ha publicado recientemente un informe sobre el uso y adquisición de inteligencia artificial por parte de Estados y empresas —no el desarrollo de la IA en sí, sino su adopción para automatizar procesos, tomar decisiones sobre personas, implementar vigilancia. Este es un tema emergente con implicaciones directas para los derechos humanos que aún no ha sido suficientemente integrado en los marcos de debida diligencia.

Para América Latina, el tema más urgente es la extracción de minerales críticos para la transición energética: litio, cobre, cobalto, niobio. El llamado corredor del litio —que atraviesa Argentina, Bolivia y Chile— concentra recursos fundamentales para la electrificación global y al mismo tiempo tiene impactos profundos sobre comunidades indígenas, agua, suelos y ecosistemas. La Consulta Previa, Libre e Informada es aquí el nudo central: en la práctica, es el principal foco de conflicto socioambiental en la región. Las empresas que lleguen a invertir en este sector tienen la responsabilidad de implementar CPLI genuina —no un proceso formal que arrive a conclusiones predeterminadas.

Conclusión

El análisis de Fernanda Hopenhaym es claro en su diagnóstico y en sus implicaciones: la responsabilidad empresarial de respetar los derechos humanos no puede seguir siendo voluntaria para quienes tienen voluntad y opcional para quienes no la tienen. La combinación de planes de acción, legislación obligatoria, mecanismos de remedio accesibles y marcos de debida diligencia rigurosos es la arquitectura necesaria para que el sector privado forme parte de la solución en lugar de seguir siendo parte del problema.

EPISODIO 4

La respuesta institucional de Brasil frente a la esclavitud moderna

Tres décadas de políticas públicas, inspección laboral y rendición de cuentas

Conducción	Cinthia Belbussi y Jaime Moro Saavedra. Free the Slaves
Invitado/a	Jamile Freitas. Coordinadora General de Lucha contra el Trabajo Análogo a la Esclavitud y la Trata de Personas, Ministerio de Trabajo de Brasil; integrante del Grupo Especial Móvil de Inspección
Escuchar	https://youtu.be/RLJy4smPBuA?si=nhGiVZHKzv3Tkd88
QR	

Presentación

Brasil es el país de América Latina con la trayectoria más larga y documentada en la lucha contra el trabajo forzoso. Desde 1995, cuando el Estado reconoció oficialmente que la esclavitud moderna persistía en su territorio y creó los primeros instrumentos específicos para combatirla, el país ha construido una arquitectura institucional que ha sobrevivido a múltiples gobiernos, orientaciones ideológicas y presupuestos variables. Jamile Freitas forma parte del sistema desde 2010: es inspectora laboral, parte del Grupo Especial Móvil de Inspección y hoy coordina la lucha contra el trabajo análogo a la esclavitud y la trata de personas en el Ministerio de Trabajo.

Dos instrumentos fundacionales: lo operativo y lo político

En 1995, el Estado brasileño creó simultáneamente dos instrumentos que siguen siendo los pilares del sistema. El primero es el Grupo Especial Móvil de Inspección del Trabajo —la herramienta operativa—, integrado por inspectores laborales especializados que realizan operaciones de campo en todo el territorio nacional y en todos los sectores económicos. El segundo es la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Esclavo (CONATRAE) —la herramienta política—, un espacio colegiado que reúne

a ministerios del Poder Ejecutivo, fiscalías laboral y criminal, Policía Federal, Defensoría Pública, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y representantes de los empleadores.

Las inspecciones del Grupo Móvil no son aleatorias: se activan a partir de denuncias que pasan por un proceso de inteligencia, verificación y priorización. Cuando se detecta una situación de trabajo forzoso, el grupo coordina con las demás instituciones —fiscalías, fuerzas de seguridad— para asegurar condiciones de seguridad, preservar evidencia y garantizar una respuesta integral. Desde 1995, esta estructura ha contribuido al rescate de aproximadamente 65.000 personas. Jamile es enfática en un punto: el rescate físico es el umbral de un proceso más amplio, no el final.

Las herramientas de transparencia: Radar SIT y Sistema IPE

En 2018, Brasil creó Radar SIT, una plataforma pública con información estadística sobre las acciones contra el trabajo forzoso: número de trabajadores rescatados, establecimientos inspeccionados, sectores económicos involucrados, ubicación geográfica de los operativos, montos de indemnizaciones y seguros de desempleo pagados. Esta plataforma tiene múltiples funciones: fortalece la rendición de cuentas del Estado, permite a la sociedad civil y al periodismo identificar patrones y zonas de riesgo, y proporciona datos para orientar las políticas de post-rescate en las comunidades de origen de las víctimas.

El Sistema IPE, creado en 2020, es el canal exclusivo de denuncias sobre trabajo forzoso. Funciona en portugués, español, inglés y francés —una decisión deliberada para atender a la creciente población migrante en situación de vulnerabilidad laboral— y acepta textos, fotografías, audios y videos. La multilingüalidad del sistema refleja una comprensión clara de quiénes son las víctimas más frecuentes y cuáles son sus barreras para denunciar. El principal desafío, reconoce Jamile, es la difusión: el sistema existe y funciona, pero solo es efectivo si las personas saben que existe y confían en usarlo.

La lista sucia: consecuencias económicas reales para los empleadores

La «lista sucia» —registro público de empleadores responsables de trabajo forzoso— es probablemente la herramienta más conocida y más discutida del sistema brasileño. El proceso de inclusión respeta el debido proceso: la inspección laboral elabora un acta de infracción, se abre un proceso administrativo, el empleador tiene dos instancias de defensa antes de que su nombre sea incluido. Una vez incluido, permanece en el registro por dos años.

Los efectos económicos son documentables y sustanciales. El Banco Central de Brasil prohíbe operaciones de crédito de cualquier banco con empresas o personas incluidas en la lista. Docenas de empresas públicas y privadas firmaron voluntariamente el Pacto Nacional para la Erradicación del Trabajo Esclavo, comprometiéndose a no mantener relaciones comerciales con empresas incluidas. Y cuando una empresa que cotiza en bolsa es incluida en la actualización semestral de la lista, sus acciones caen. Esto ha ocurrido con grandes productoras de azúcar y alcohol y con empresas constructoras. El resultado: cadenas productivas enteras han mejorado sus procesos laborales para no aparecer en el registro.

El post-rescate: el talón de Aquiles del modelo

Jamile identifica con honestidad el punto más débil del sistema: el seguimiento posterior al rescate. Si las personas rescatadas regresan a sus comunidades sin apoyo sostenido, muchas vuelven a caer en situaciones de explotación. «Hacemos un rescate y dos años después hacemos otro rescate de la misma persona», señala. Esta realidad es el principal motor de los esfuerzos recientes para fortalecer la fase de reintegración.

El Flujo Nacional de Atención a Víctimas establece tres meses de seguro de desempleo específico para personas rescatadas —un ingreso garantizado por el Estado que les permite sostenerse mientras el sistema de asistencia social evalúa sus vulnerabilidades individuales. A partir de esa evaluación —nivel educativo, situación de salud, condiciones familiares, necesidades laborales— se activan las políticas específicas: reinserción educativa, formación profesional, intermediación laboral, acceso a programas sociales. Una línea de trabajo emergente, articulada con universidades públicas y organizaciones de la sociedad civil, apoya la formación de cooperativas y asociaciones productivas entre trabajadores que provienen de las mismas comunidades y tienen potencial productivo colectivo.

Recientemente, se ha añadido una dimensión de salud al seguimiento: las condiciones extremas de trabajo forzoso dejan secuelas físicas y psicológicas documentables, y la política pública está comenzando a integrar el seguimiento de salud como componente estructural del post-rescate —no como un añadido opcional sino como una condición necesaria para que la reintegración sea real.

Conclusión

El modelo brasileño demuestra que la capacidad estatal para combatir el trabajo forzoso puede construirse y mantenerse a lo largo del tiempo, incluso con cambios de gobierno. Sus claves son la especialización del equipo de inspección, la coordinación multisectorial, la transparencia activa de los datos y las consecuencias económicas reales para los infractores. Sus límites están en el post-rescate, y Brasil está trabajando en ellos. Lo que no es opcional es la continuidad: la política de Estado que no depende de un solo gobierno sino de una arquitectura institucional que trasciende los ciclos políticos.

EPISODIO 5

Trata de personas en Bolivia: cuando los sobrevivientes lideran

Acceso a la justicia, redes de alerta temprana y sociedad civil organizada

Conducción	Cinthia Belbussi y Jaime Moro Saavedra. Free the Slaves
Invitado/a	Marcela Martínez. Abogada, activista y fundadora del Estudio Jurídico Scarlet Ilumina y la Freedom for All Human Rights Foundation.
Escuchar	https://youtu.be/UrOffbQHdUA?si=IAz2hdYd7-n8dRBV
QR	

Presentación

El 4 de junio de 2012, Sarle Clavijo —hija de Marcela Martínez, de 17 años— desapareció en La Paz, Bolivia. En las horas y días que siguieron, Marcela —abogada internacionalista— descubrió algo que la devastó y que cambió el curso de su vida: el Estado no sabía qué hacer. Las familias de personas desaparecidas por trata no podían formalizar una denuncia porque no tenían una fotografía actualizada, o porque venían del campo sin la cédula de identidad de su hijo. La policía no tenía ningún registro sistematizado sobre el delito. El gobierno de entonces negaba que el problema existiera. En 2024, el Departamento de Estado de Estados Unidos reconoció su trabajo con el premio TIP Report Heroes. En 2025 fundó la Freedom for All Human Rights Foundation. Este episodio es su historia y su análisis.

El diagnóstico: un sistema que no puede ver lo que no quiere ver

Marcela describe cómo, al reunirse con otras familias en el espacio que les prestó la Defensoría del Pueblo, descubrieron que no había ningún registro sistematizado sobre el delito de trata en Bolivia. Para cualquier otro delito —un celular robado, por ejemplo— la policía tiene datos sobre zonas, bandas, modus operandi. Para la trata no había nada. Lo primero que hicieron las familias fue construir ese registro ellas mismas: recopilar y sistematizar datos, identificar coincidencias geográficas, formas de captación, vinculaciones con el narcotráfico.

Bolivia aprobó la Ley 263 el 31 de julio de 2012 —menos de dos meses después de la desaparición de Sarle. Marcela reconoce que las marchas y vigias de las familias aceleraron esa aprobación, aunque sus aportes técnicos no fueron del todo incorporados. La ley creó el Consejo Plurinacional de Lucha contra la Trata y estableció que los delitos de trata son imprescriptibles. Sin embargo, la realidad de los últimos años muestra una profunda brecha entre lo que la ley dice y lo que las instituciones hacen.

El laberinto judicial: casos que no avanzan

El problema más grave que Marcela documenta es el cierre periódico de casos. Cada seis meses, las investigaciones se cierran por «falta de pruebas». Las familias reciben una notificación de rechazo y tienen que empezar de cero. Todo lo que se había construido —los datos, las pistas, los avances de la investigación privada o de la red de alerta— cae al vacío. Aunque la ley establece que la trata es imprescriptible, en la práctica la mayoría de los casos nunca salen de la fase inicial de investigación.

Los casos que llegan a juicio son pocos. Y de esos, la mayoría terminan en absolución. Al momento de la entrevista, existían solo 11 sentencias condenatorias por trata en Bolivia, sobre miles de casos. Una parte de este problema es estructural: los fiscales, antes de la gestión del nuevo fiscal general que asumió en agosto de 2024, atendían conjuntamente violencia y trata con miles de casos cada uno, sin especialización y sin tiempo para trabajar los casos más complejos. Otra parte es de capacitación: los fiscales y jueces que llegan a una sentencia frecuentemente aplican tipificaciones incorrectas —«inducción a la fuga», «privación de libertad»— en lugar de trata, en parte porque no conocen el Protocolo de Palermo, que establece que no es necesario que la trata se efectivice para que haya delito: basta con que la persona sea retenida contra su voluntad con intención de cualquier tipo de explotación.

Un tercer problema es económico: desde que se presenta la denuncia, las familias tienen que financiar con sus propios recursos los viajes de los investigadores, las diligencias, los materiales. La justicia, en la práctica, es para quienes pueden pagarla. Desde Scarlet Ilumina, Marcela decidió brindar atención legal completamente gratuita a las víctimas y sus familias, sostenida por un equipo de voluntarios.

La Red SAR: visibilidad como herramienta de presión

La Red de Alerta Temprana SAR surgió como respuesta a esa realidad. Su función central no es sustituir al Estado sino presionarlo para que funcione: cuando un investigador no es asignado, cuando un fiscal no actúa, cuando una diligencia no se realiza, la red lo hace público en redes sociales y con el apoyo de los medios de comunicación. La presión social genera consecuencias reales. Marcela debe parte de su capacidad de generar esa presión a su trayectoria anterior como periodista: cuando su hija desapareció, muchos de sus colegas de los medios la conocían personalmente y generaron cobertura desde el primer día.

La Ley 263 establecía que los medios debían tener espacios gratuitos de búsqueda de personas. Un gobierno anterior eliminó ese artículo. Pero varias cadenas de televisión bolivianas mantienen esos espacios de manera voluntaria, gracias a la alianza que Marcela construyó con ellas. La Red SAR ha apoyado a las autoridades en la localización de más de 150 víctimas. Ese número no es resultado de una

sola investigación sino del trabajo cotidiano de acompañar familias, seguir casos y usar la visibilidad como palanca.

Lo que falta: protocolo, fiscalía especializada, tipificación correcta

Marcela identifica tres grandes ausencias institucionales. La primera es un protocolo nacional de atención a víctimas que esté formalmente aprobado y sea obligatorio. Hubo intentos de elaborarlo y modificarlo, pero nunca se completó. Sin protocolo, cada fiscal decide por su cuenta, con resultados dispares y, en muchos casos, con prácticas que revictimizan.

La segunda es una fiscalía especializada en trata con fiscales que manejen solo esos casos. La separación por materia que introdujo el nuevo fiscal general en 2024 fue un primer paso, pero insuficiente. La tercera es la capacitación sistemática en la tipificación correcta del delito, incluyendo el mandato del Protocolo de Palermo: el delito existe desde que hay intención de explotación, independientemente de que se haya completado. Sin ese conocimiento, los jueces y fiscales siguen aplicando delitos menores y los índices de trata parecen bajar mientras la realidad no cambia.

Conclusión

La historia de Marcela Martínez es una demostración concreta de lo que la sociedad civil puede lograr cuando el Estado no llega: construir registros donde no los hay, acompañar familias que el sistema abandona, presionar con transparencia para que las instituciones funcionen, y brindar justicia gratuita a quienes de otro modo no podrían acceder a ella. También es una advertencia: cuando toda esa capacidad depende del compromiso personal y del voluntariado, la sostenibilidad es frágil. La construcción de la Freedom for All Human Rights Foundation es el intento de Marcela de institucionalizar lo que ha construido, para que no dependa de una sola persona.

EPISODIO 6

Tecnología, innovación y trata de personas en América Latina

La digitalización del crimen y las respuestas tecnológicas e institucionales

Conducción	Cinthia Belbussi y Jaime Moro Saavedra. Free the Slaves
Invitado/a	Sebastián Arévalo Sánchez. Director Ejecutivo, Fundación Pasos Libres
Escuchar	https://youtu.be/WNcK-NqQGOc?si=ggMIYbkJJ5vf1L-7
QR	

Presentación

Sebastián Arévalo Sánchez fundó Pasos Libres después de una experiencia que marcó su trayectoria: siendo voluntario en una sesión de prevención de explotación sexual en un colegio colombiano, una adolescente de 13 años se acercó al final de la charla para contar algo que nunca le había dicho a nadie. «Hablar de este tema hace la diferencia», comprendió Sebastián. Pasos Libres tiene hoy tres características que la distinguen en el campo: trabaja en términos de esclavitud moderna más amplia (no solo trata de personas), entiende a los jóvenes no solo como víctimas potenciales sino como agentes de cambio, y construye alianzas con actores que otras organizaciones no suelen involucrar —desde IBM hasta el sector financiero. El episodio es una inmersión en cómo el crimen usa la tecnología y cómo se puede responder.

Cómo los tratantes usan la tecnología: captación, control y explotación

Las redes sociales son hoy el principal canal de captación de víctimas. Los tratantes las usan para publicar ofertas de trabajo fraudulentas, oportunidades educativas falsas, promesas de modelaje o deportes en el extranjero. La capacidad de segmentación que ofrecen las plataformas —la misma que usan las marcas para llegar a consumidores específicos— permite a los tratantes dirigir mensajes adaptados a diferentes perfiles de víctimas potenciales. Una vez captadas, las mismas redes sociales se convierten en herramientas de control: se les restringe el acceso para aislarlas de sus redes de apoyo, o se usan para vigilar sus comunicaciones.

Colombia es actualmente uno de los países con más modelos de webcam en el mundo, un sector que Sebastián analiza con precisión: la aparente autonomía que muestran las plataformas donde se ofrecen servicios sexuales en línea oculta con frecuencia redes criminales que controlan los perfiles, los ingresos y las condiciones. Detrás de lo que parece una actividad autónoma puede haber explotación sistemática que el sistema institucional no ve porque no sabe dónde mirar.

Inteligencia artificial: el multiplicador de la captación

Sebastián identifica el riesgo más importante de la inteligencia artificial no en los deepfakes —que en América Latina siguen siendo ocasionales— sino en la capacidad de dar legitimidad a los esfuerzos de captación. Los sitios web falsos, los testimonios, los materiales de reclutamiento hoy son más realistas, más difíciles de identificar como fraudulentos. La IA permite generar avatares de video que invitan a hacer clic en un servicio y dan testimonios convincentes. Y permite hacer algo que antes requería tiempo y recursos humanos: organizar bases de datos filtradas para hacer contacto masivo y segmentado con víctimas potenciales en Instagram, correo electrónico o WhatsApp.

Sebastián lo ilustra con un ejemplo perturbador: así como cualquier profesional de marketing usa ChatGPT para desarrollar una estrategia de comunicación más efectiva, los criminales lo usan para entender cómo llegar a víctimas de diferentes edades, qué frases usar, en qué plataformas buscarlas. La tecnología amplifica la capacidad de captación de manera exponencial. No es un riesgo futuro: está ocurriendo ahora.

El sistema financiero digital: transacciones pequeñas y alta frecuencia

Las ganancias de la explotación no se mueven en grandes transferencias bancarias que activen alertas del sistema. Se mueven en transacciones de bajo monto y alta frecuencia, a través de aplicaciones de pago, servicios financieros alternativos diseñados para la inclusión financiera y, en la fase de lavado, a través de criptomonedas. Este patrón hace que sean prácticamente invisibles para los sistemas de monitoreo financiero diseñados para detectar operaciones de gran tamaño.

El desafío, subraya Sebastián, no es solo tecnológico sino conceptual: las instituciones financieras deben entender que detrás de muchas transacciones pequeñas y frecuentes puede haber explotación sistemática. Las criptomonedas, que se perciben como ir rastreables, en realidad dejan huellas permanentes en la blockchain —el problema es la velocidad y complejidad de las transacciones y la falta de capacidad institucional para seguirlas. Argentina ha avanzado en el rastreo y confiscación de criptoactivos, lo que demuestra que es posible desarrollar esa capacidad.

Respuestas tecnológicas: el Traffic Analysis Hub y la herramienta Exploit

Pasos Libres lidera la Oficina Regional para Latinoamérica del Traffic Analysis Hub, una plataforma global de intercambio de datos sobre trata de personas cocreada con actores tecnológicos y utilizada por gobiernos, sector financiero y organizaciones de la sociedad civil. La experiencia de implementarla ha revelado que el mayor obstáculo no es la ausencia de tecnología: es la resistencia institucional a compartir información. La desconfianza entre instituciones, los temores sobre responsabilidad legal y la burocracia frenan la adopción de soluciones que en muchos casos son gratuitas para el sector público.

Un resultado concreto de las hackatones e iniciativas de innovación organizadas por Pasos Libres es la herramienta Exploit, desarrollada en colaboración con jóvenes, universidades y empresas tecnológicas. Exploit analiza información pública disponible en línea para identificar patrones asociados a explotación sexual y genera alertas útiles para el sector financiero y las autoridades. Esta herramienta demuestra que la innovación social y tecnológica no requiere grandes corporaciones: puede surgir de ecosistemas colaborativos que incluyan jóvenes y academia, si se crean los espacios adecuados.

Brechas y recomendaciones para actores clave

Las plataformas digitales tienen una responsabilidad que va más allá de eliminar contenido: deben preservar la evidencia de las actividades criminales (eliminar borra la trazabilidad del delito) y reportar a las autoridades. Las plataformas de búsqueda de empleo necesitan procesos más rigurosos de validación de las empresas y personas que publican ofertas —hay publicaciones directamente vinculadas a trabajo forzoso que circulan libremente. Los servicios financieros deben incorporar formación para reconocer los patrones de transacción asociados a la explotación. Y las instituciones públicas deben superar la resistencia cultural a compartir datos con otras instituciones: mientras esa resistencia persista, la tecnología por sí sola no producirá cambios.

Conclusión

El análisis de Sebastián Arévalo Sánchez invita a pensar la lucha contra la trata de personas con la misma sofisticación con que las redes criminales piensan la explotación. La tecnología no es neutral: amplifica lo que ya existe. Si se invierte en capacidades institucionales, en cooperación y en una cultura de datos compartidos, puede amplificar la prevención y la detección. Si esa inversión no ocurre, seguirá amplificando la ventaja de quienes la usan sin restricciones ni escrúpulos.

EPISODIO 7

Trabajo forzoso en el sector minero

Minería formal, informal e ilegal: riesgos diferenciados, cadenas de suministro y blanqueo de minerales

Conducción	Cinthia Belbussi y Jaime Moro Saavedra. Free the Slaves
Invitado/a	José Julián Tole. Director del Observatorio Latinoamericano de Derechos Humanos y Empresas, Universidad Externado de Colombia
Escuchar	https://youtu.be/1d9n5hwvuNc?si=BQwbfpIorkc66OPf
QR	

Presentación

José Julián Tole es doctor en Derecho y Relaciones Internacionales por la Universidad de Barcelona, abogado y máster en Derecho Público por la Universidad Externado de Colombia, donde dirige el Observatorio Latinoamericano de Derechos Humanos y Empresas. Con más de 15 años de investigación y docencia, ha trabajado directamente con empresas mineras, la Defensoría del Pueblo de Colombia y comunidades afrodescendientes e indígenas afectadas por la actividad extractiva. Su análisis parte de los datos disponibles —fuentes oficiales y monitoreo de organizaciones de la sociedad civil— y lleva a conclusiones que los actores del sector minero necesitan escuchar.

Los tres marcadores del riesgo de trabajo forzoso

Antes de identificar los sectores de mayor riesgo, el Dr. Tole establece tres rasgos estructurales que correlacionan de manera consistente con la presencia de trabajo forzoso: alta informalidad (relaciones laborales no registradas, ausencia de contratos escritos, salarios variables, intermediación informal); cadenas de suministro opacas o complejas (a mayor fragmentación y menor visibilidad, mayor impunidad); y uso intensivo de mano de obra no calificada en contextos de vulnerabilidad estructural. Estos tres marcadores permiten identificar el riesgo con mayor precisión que la simple enumeración de sectores.

Desde esa mirada, Julián Tole identifica la agroindustria (caña de azúcar, palma africana, café, ganadería), la minería informal e ilegal y la construcción como los sectores con mayor evidencia documentada. Y señala ámbitos más opacos y subregistrados: el trabajo doméstico, la mendicidad forzada y las actividades

alrededor del trabajo sexual, donde la data es más difícil de construir pero la explotación es igualmente real.

La minería no es una sola: una tipología necesaria

El análisis más valioso del episodio es la distinción entre tres tipos de minería, cada uno con sus propias dinámicas de riesgo. La minería formal —pequeña, mediana y grande— opera con permisos, licencias y marcos regulatorios. Está hiperregulada por la magnitud de los riesgos que implica y, en condiciones institucionales relativamente estables, es difícil encontrar trabajo forzoso de manera directa en su operación principal. Pero el Dr. Tole señala dónde están sus riesgos reales: en la cadena de suministro. Servicios tercerizados de transporte, alimentación, alojamiento y seguridad; intermediación laboral con controles laxos; economías satélite que se forman alrededor de los enclaves mineros —incluyendo explotación sexual. Un estándar robusto en la operación núcleo no garantiza el control de derechos humanos en todo el ecosistema productivo que la rodea.

La minería informal —artesanal, ancestral, de subsistencia— es la que concentra los mayores riesgos, porque tiene un pie en la legalidad y otro en la ilegalidad, y porque sus trabajadores son con frecuencia los más vulnerables: comunidades afrodescendientes, pueblos indígenas, personas en situación de extrema precariedad. En Colombia existe un estudio realizado con la Defensoría del Pueblo sobre mujeres negras en la minería informal de oro: documenta cómo estas mujeres subsisten de los residuos que deja la minería más intensiva, en condiciones que Tole describe como una condena estructural a la pobreza.

La minería ilegal, finalmente, es el escenario más grave. En Colombia, señala Julián Tole, la minería ilegal ha desplazado al narcotráfico como principal economía criminal en algunas regiones. Lo que antes era un problema casi exclusivo de Colombia y de África subsahariana se está expandiendo: Ecuador y Perú están viviendo crisis equivalentes. Donde hay minería ilegal hay actores armados, hay control territorial, hay trabajo forzoso en todas sus formas —incluyendo trabajo infantil— y hay explotación sexual como «servicio» asociado a la economía ilegal.

El blanqueo de minerales: la lección que el mundo no aprendió

Uno de los hallazgos más perturbadores del episodio es la descripción del proceso por el que minerales extraídos en condiciones ilegales —y posiblemente con trabajo forzoso— ingresan a los mercados globales. En el caso del oro, el proceso de fundición mezcla el metal de origen ilegal con el de origen legal, creando una masa indiferenciada que puede exportarse sin trazabilidad del origen. Estos procesos también usan las mismas rutas del narcotráfico y la migración irregular, porque los controles son los mismos y los actores son los mismos.

El Proceso Kimberley, creado para controlar el comercio de diamantes de sangre en África, es la referencia conceptual: estableció un sistema de certificación que permitió rastrear el origen de los diamantes. Pero Tole es claro: la humanidad tiene una memoria selectiva en derechos humanos, y lo que se aprendió con los diamantes de sangre en Sierra Leona, el Congo y Liberia no se ha aplicado con la misma seriedad a los metales que impulsan la transición energética. El debate europeo sobre el «paquete omnibus» —que

podría debilitar los requisitos de trazabilidad en la directiva de debida diligencia— es, desde esta perspectiva, una señal preocupante.

El corredor del litio y los pueblos indígenas

El entrevistado señala con especial énfasis la situación del corredor del litio —Argentina, Bolivia, Chile— en el contexto de la transición energética global. La demanda de litio, cobalto y otros minerales críticos para las baterías eléctricas está generando una presión extractiva sobre territorios que son, en muchos casos, territorio de pueblos indígenas. El impacto sobre el agua, los ecosistemas y los modos de vida de esas comunidades es documentado y creciente. Y donde hay desplazamiento, hay condiciones para el trabajo forzoso y otras formas de explotación.

Conclusión

El análisis de Julián Tole es un mapa de riesgos que los actores del sector extractivo, los gobiernos y los donantes necesitan leer con atención. No toda la minería es igual, no todos los riesgos están donde se asume que están, y el blanqueo de minerales ilegales es un problema sistémico que los marcos de debida diligencia actuales todavía no están equipados para abordar de manera efectiva. La primera respuesta necesaria es la diferenciación: tratar la minería como un bloque homogéneo produce diagnósticos equivocados y políticas ineficaces.

EPISODIO 8

Trabajo forzoso en cadenas de suministro agrícolas*Indicadores, mecanismos de coerción y dignidad en el trabajo rural latinoamericano*

Conducción	Cinthia Belbussi y Jaime Moro Saavedra. Free the Slaves
Invitado/a	Quinn Kepes. Director de las Américas, Verité
Escuchar	https://www.youtube.com/watch?v=637AoKRAEA4&t=1s
QR	

Presentación

Quinn Kepes lleva más de 17 años en Verité, la organización que en 2008 fue la primera en implementar los indicadores de trabajo forzoso de la OIT en investigaciones de campo. Esa primera ronda abarcó ocho países: Bolivia (ganado, maíz, maní y castañas), República Dominicana (caña de azúcar), Guatemala (café) y cinco más. Quinn vivió varios años en Guatemala durante esa investigación. Desde entonces, ha dirigido decenas de investigaciones en sector agrícola, minería informal e ilegal y otras industrias. Su análisis parte de lo que los trabajadores dicen cuando alguien les pregunta con honestidad.

Los indicadores de trabajo forzoso en el campo: lo que Verité encontró

Los indicadores de la OIT dividen el trabajo forzoso en dos categorías: falta de voluntariedad y coerción. Para que una situación sea considerada trabajo forzoso se necesita al menos un indicador de cada categoría. En el sector agrícola latinoamericano, los tres indicadores de involuntariedad más frecuentes que Verité ha documentado en sus investigaciones son:

- Cambio sustancial en las condiciones de trabajo respecto a lo prometido durante el reclutamiento. Los reclutadores informales llegan a las comunidades y ofrecen condiciones que no corresponden a la realidad: el trabajo es diferente, las horas son más, el alojamiento no es lo que prometieron. El reclutamiento engañoso es el mecanismo de entrada más común.

- Salario muy bajo o inexistente. En muchos casos se paga a destajo —por peso cosechado o por tarea— en lugar de un salario fijo. Esto no garantiza el ingreso mínimo, incentiva horas extraordinarias para compensar, genera desigualdad de género en las ganancias (las mujeres suelen cosechar menos por razones físicas) y, de manera documentada, incentiva el trabajo infantil, porque incluir a los hijos en la cosecha es la única forma de alcanzar un ingreso mínimo. Quinn ha publicado un white paper reciente sobre esta problemática en el sector cafetalero.
- Condiciones de vida degradantes impuestas por empleadores o intermediarios. Un principio metodológico fundamental de Verité: la palabra «degradante» es subjetiva. Lo que importa es cómo los trabajadores comparan sus condiciones en el lugar de trabajo con las que tienen en sus comunidades de origen. Y esa respuesta, en muchos casos, es más difícil de escuchar de lo esperado: trabajadores que en sus comunidades ya viven con altas tasas de desnutrición dicen que las condiciones en las fincas son peores. «Nos tratan como animales», es una frase que Quinn ha escuchado en múltiples contextos.

Mecanismos de coerción: deudas, documentos y libertad de movimiento

Los tres indicadores de coerción más prevalentes en el sector agrícola latinoamericano son el endeudamiento, la retención de documentos y las restricciones a la libertad de circulación. El endeudamiento que Verité documenta no es principalmente el asociado a honorarios de reclutamiento —que en América Latina equivalen generalmente a tres o cuatro días de salario, muy por debajo de los dos años promedio que Verité documentó en Malasia en una investigación con 500 entrevistas. El endeudamiento más relevante en el campo latinoamericano es el que generan las «tiendas de raya» o tiendas dentro de las fincas, que venden alimentos, medicinas e insumos a precios inflados y sin registros escritos. El trabajador acumula una deuda que nunca puede pagar porque está comprando en el único lugar disponible, a precios que él no controla y con una contabilidad que no puede verificar.

La retención de documentos de identidad es más extendida de lo que se asume: en algunos países, hasta el 50% de los trabajadores entrevistados reportaron que sus documentos les eran retenidos, incluyendo trabajadores nacionales —no solo migrantes. La razón es simple: sin documentos, las personas no pueden denunciar, no pueden hacer transacciones bancarias y la reposición del documento, aunque formalmente rápida, en la práctica puede tardar meses y requiere sortear extorsión de funcionarios. Quinn recuerda un caso ilustrativo: un investigador de Verité que era abogado laboralista con alto nivel educativo tardó un año en reponer su documento de identidad robado en Guatemala. Para una trabajadora indígena de una comunidad lejana, sin educación formal y sin recursos para desplazarse, ese proceso es prácticamente imposible.

Las restricciones a la libertad de movimiento no siempre adoptan la forma que se imagina —cadenas, rejas, guardias armados. Con más frecuencia son más sutiles: el aislamiento geográfico extremo hace que no haya transporte disponible para salir; los salarios se retienen hasta el final de la cosecha, así que no hay dinero para pagar el transporte si existiera; en algunas regiones, como Chiapas o ciertas zonas de Colombia, los empleadores usan la amenaza implícita de que «afuera es peligroso» para evitar que la gente salga. En República Dominicana, los trabajadores haitianos recibían carnets que les permitían estar

legalmente solo en el área de producción azucarera, lo que los vinculaba geográficamente a un solo empleador y los dejaba sin posibilidad de cambiar de trabajo.

La migración como factor de vulnerabilidad adicional

Las personas migrantes —tanto internas como internacionales— enfrentan todos los riesgos anteriores más la falta de redes de apoyo, el desconocimiento del sistema legal y, en muchos casos, la ausencia de permiso legal para trabajar o residir. Las amenazas de deportación se usan como mecanismo de control. Y la combinación de todos estos factores hace que los migrantes sean sistemáticamente más vulnerables que los trabajadores nacionales en los mismos contextos.

Un ejemplo concreto de la investigación de Verité: trabajadores venezolanos —ingenieros, dentistas— que llegaron a Colombia y encontraron trabajo en el sector cafetalero. Sin experiencia en trabajo agrícola, pagados a destajo, ganaban aproximadamente un tercio de lo que ganaría un colombiano experimentado en la misma cosecha. Estaban fuera de su país, sin redes, sin experiencia y ganando mucho menos. La vulnerabilidad se construye de la intersección de todos estos factores.

Lo que los trabajadores realmente quieren: la dimensión humana

Quinn comparte una experiencia que condensa el argumento central del episodio. Llevó al director de sostenibilidad de una de las empresas cafetaleras más grandes del mundo a visitar una comunidad indígena guatemalteca de la que provenían trabajadores migrantes. Organizaron un grupo focal y le preguntaron a los trabajadores: «¿Qué cambio le pedirían a este señor que les exigiera al finquero?». La respuesta no fue sobre salarios, ni sobre contratos, ni sobre documentos: «Queremos un cartón para dormir en el suelo, porque el frío nos entra en los huesos. Queremos que cocinen bien los frijoles. No somos animales.»

Este ejemplo ilustra algo que las grandes empresas con sofisticados sistemas de debida diligencia frecuentemente pierden de vista: los trabajadores tienen una jerarquía de prioridades diferente a la de los auditores. El trato digno —ser tratado como persona— puede ser más importante que los indicadores formales que miden los sistemas de cumplimiento. Preguntar directamente, escuchar realmente, es una metodología que Verité practica y que debería ser estándar en cualquier proceso de debida diligencia.

Otro dato: los trabajadores guatemaltecos que migraban internamente a México para trabajar en café ganaban menos que en Guatemala (la tasa de cambio los desfavorecía). La razón por la que migraban era que en México les daban carne una vez a la semana. La migración internacional, incentivada por proteína, en un contexto de desigualdades estructurales.

Conclusión

Las investigaciones de Verité en América Latina producen una conclusión que los actores del sector privado, los gobiernos y los donantes necesitan integrar: el trabajo forzoso en la agricultura no es una excepción ni una anomalía. Es el resultado predecible de estructuras productivas que externalizan costos hacia los trabajadores más vulnerables. Identificar esos costos y remediarlos no es una opción voluntaria

de buenas prácticas: es una obligación, y los marcos regulatorios que están avanzando en la región y en Europa lo están convirtiendo en obligación exigible.

EPISODIO 9

Servidumbre doméstica en América Latina*Experiencia vivida, intervención comunitaria y recuperación de la infancia*

Conducción	Cinthia Belbussi y Jaime Moro Saavedra. Free the Slaves
Invitado/a	Josefa Condori Quipes. Defensora de los derechos de las trabajadoras del hogar; referente de Yanapanakusun.
Escuchar	https://www.youtube.com/watch?v=LJKN1Re_Bc
QR	

Presentación

Josefa Condori Quipes tiene 60 años y empezó a trabajar como empleada doméstica a los 9. Aprendió a leer a los 12 en un colegio nocturno, con profesores que ella describe como «aburridos» y en condiciones que no podría llamar educación. Hace 30 años llegó a Cusco porque una voluntaria italiana, Victoria — quien fundó lo que se convertiría en Yanapanakusun—, la convocó diciéndole: «Hablas quechua, eres andina». En ese momento, Josefa entendió que eso era exactamente lo que hacía falta. Desde entonces ha dedicado su vida a que otras niñas no repitan su historia.

La servidumbre doméstica en perspectiva histórica y actual

Josefa describe con precisión la evolución del fenómeno en las últimas décadas. Hace 50 años, cuando ella migró, las niñas de 9 y 10 años llegaban a Cusco y si tenían suerte estudiaban en colegios nocturnos —los únicos que los empleadores permitían, porque el diurno habría quitado horas de trabajo. Hoy la situación ha mejorado en términos cuantitativos: hay menos niñas de esa edad en situación de servidumbre. Pero no ha desaparecido. Las mujeres jóvenes siguen migrando de comunidades campesinas con engaños o con expectativas que no se cumplen, y siguen encontrando en el trabajo doméstico el único acceso disponible, frecuentemente sin salario, sin descanso y sin posibilidad de estudiar.

Un factor que sí ha cambiado significativamente es la comunicación: en la época de Josefa, las niñas que migraban perdían completamente el contacto con sus familias. Olvidaban de dónde venían, no sabían de sus padres, en algunos casos se les cambiaba el nombre. La tecnología hoy permite mantener un hilo de contacto, lo que reduce —aunque no elimina— la vulnerabilidad extrema que produce el aislamiento total.

Los factores que hacen posible la explotación

Josefa identifica un sistema de factores que se refuerzan mutuamente. La pobreza en las comunidades campesinas crea la necesidad de migrar. La discriminación por ser quechua hablante, andina y campesina normaliza el trato degradante —«como que no vale mucho». La ausencia de herramientas para protestar no es cobardía sino falta de información y formación: una niña de 9 años no tiene los recursos cognitivos para identificar el abuso, nombrarlo y exigir derechos. Y los empleadores saben que «la fuerza de trabajo» que tienen es invisible para el Estado, que sus trabajadoras no tienen forma de denunciar y que las consecuencias para ellos son prácticamente nulas.

La intersección de género con el origen étnico crea una doble invisibilidad. Las mujeres son las que predominan en el trabajo doméstico, tanto por demanda de los empleadores como porque es la única opción accesible para las mujeres migrantes sin capital educativo. Pero hay también hombres —hermanos, familiares— en situaciones de servidumbre doméstica, y estos son aún más invisibles porque el machismo les impone silencio: admitir que trabajan en casa es admitir algo que el mandato de género les dice que no deberían hacer.

Cómo se llega a las víctimas: la metodología de Yanapanakusun

Victoria, la fundadora italiana de Yanapanakusun, comenzó el trabajo de la manera más básica posible: sentándose en las plazas, yendo a tirar la basura, generando presencia en los espacios donde las trabajadoras domésticas podían aparecer. Construyó confianza antes de construir nada más. Josefa se incorporó porque hablaba quechua y era andina —eso hacía posible un tipo de conversación que una persona externa, por bien intencionada que fuera, no podía tener.

El acceso a los colegios nocturnos fue la estrategia más sistemática. Yanapanakusun pidió permiso a los profesores —algunos de los cuales eran también empleadores de trabajadoras domésticas, lo que generaba resistencia— y fue autorizada a entrar una vez por semana. En esos colegios encontraban adolescentes y mujeres adultas, muchas de las cuales no sabían dónde estaba su familia, tenían nombres distintos a los que les habían dado sus padres, no tenían documentos. La total invisibilidad era la condición que hacía posible la explotación sin consecuencias para nadie.

El trabajo en los colegios derivó en la identificación de las comunidades de origen más frecuentes —Paruro, Ocongate, Huancarani— y desde ahí Yanapanakusun construyó un trabajo preventivo en esas comunidades: llegando a las familias antes de que las niñas migraran, con información sobre qué derechos tienen y cómo identificar situaciones de riesgo.

La radio como herramienta de protección y reconexión

Una de las iniciativas más originales de Yanapanakusun fue un programa radial. La radio cumplió múltiples funciones simultáneas: informar sobre derechos y sobre situaciones de abuso, generar memoria pública sobre el problema, ubicar familias a través de mensajes (cuántas veces una madre escuchó el nombre de su hija en la radio y supo que estaba viva en Cusco), reconstruir vínculos que la explotación había intentado cortar. En una época sin redes sociales y con movilidad muy limitada para las víctimas, la radio era el único canal de comunicación que podía llegar a ellas sin que los empleadores pudieran bloquearlo.

El modelo de Yanapanakusun: turismo responsable y autofinanciamiento

Yanapanakusun desarrolló un modelo de sostenibilidad que integra el trabajo de derechos con el turismo responsable. La organización cuenta con un hospedaje donde las jóvenes que pasaron por el programa — hoy adultas— trabajan en el sector turístico, generando ingresos que financian los programas de prevención, atención y acompañamiento. Visitantes y voluntarios que llegan al hospedaje se convierten también en actores de sensibilización. Este modelo demuestra que una organización con recursos limitados puede construir una estrategia de sostenibilidad que no dependa exclusivamente del financiamiento externo.

La reparación es posible, pero no viene sola

Josefa habla de la reparación con la honestidad de quien la ha vivido desde los dos lados. «La justicia o el gobierno no es que te lo van a reparar», dice. Lo que repara son las personas que te apoyan para sanar, los espacios donde puedes procesar lo que viviste y construir un camino propio. Después de 30 años de trabajo, Yanapanakusun puede mostrar múltiples generaciones de mujeres que pasaron por la organización y hoy viven dignamente —no en la riqueza, pero sí con autonomía y proyecto de vida.

Para Josefa, si fuera presidenta, haría dos cosas: obligar a los empleadores a tratar bien a las trabajadoras del hogar y garantizar el acceso a la educación para que puedan formarse para el futuro. La sencillez de esa agenda esconde una profundidad política: lo que hace posible la servidumbre doméstica es exactamente la ausencia de esas dos condiciones.

Conclusión

El episodio con Josefa Condori Quipes ancla toda la serie en la experiencia concreta de quien ha vivido la explotación y ha dedicado su vida a combatirla. Su contribución no es solo moral: es metodológica. La metodología de Yanapanakusun —presencia territorial, confianza construida lentamente, trabajo preventivo en comunidades de origen, radio, talleres en colegios nocturnos, autofinanciamiento a través del turismo— es replicable, adaptable y ha demostrado resultados a lo largo de tres décadas. Las organizaciones que trabajan en servidumbre doméstica en otros contextos latinoamericanos tienen mucho que aprender de Cusco.

EPISODIO 10

Balance regional y agenda hacia 2030*Trabajo forzoso, trabajo infantil y trata de personas: cifras, avances y lo que falta*

Conducción	Cinthia Belbussi y Jaime Moro Saavedra. Free the Slaves
Invitado/a	Thomas Wissing. Director Adjunto de la Oficina para los Países Andinos, Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Escuchar	https://youtu.be/10ulrxcJ1LM
QR	

Presentación

Thomas Wissing es Director Adjunto de la Oficina para los Países Andinos de la OIT, con sede en Lima. Antes de ocupar este cargo, trabajó cinco años en la sede de Ginebra, donde coordinó el secretariado de la Alianza 8.7 hasta 2022. Esa doble perspectiva —la del organismo multilateral y la del terreno— hace de esta conversación el cierre natural de una serie que ha recorrido la región desde múltiples ángulos. Su análisis es el de alguien que conoce los números, las instituciones y también los límites reales de lo que se ha logrado.

Las cifras: tres tendencias diferenciadas

Thomas comienza distinguiendo con precisión las tendencias en los tres fenómenos que comparten episodio. En trabajo forzoso, las cifras más recientes de la OIT (2021) registran 27,6 millones de personas afectadas en el mundo, un aumento del 10% respecto a 2016. En América Latina, la estimación alcanza 1,8 millones. Las ganancias generadas por esa explotación se estiman en 236.000 millones de dólares anuales a nivel global. De ese total, aproximadamente 52.000 millones corresponden a América Latina — más de una quinta parte del total mundial, una cifra comparable al PIB de Perú, Chile o Portugal. Este dato tiene una implicación directa: el trabajo forzoso es un negocio de escala macroeconómica, y si la sanción no es lo suficientemente disuasoria, el incentivo a explotar permanece intacto.

En trata de personas, solo 75.000 casos están registrados en las cifras oficiales globales —una fracción del total real—, pero incluso esas cifras muestran un aumento del 47% en víctimas detectadas en los últimos años. Las mujeres y niñas representan seis de cada diez víctimas. En Perú, datos del Ministerio del Interior

validados por organizaciones de la sociedad civil señalan que aproximadamente el 70% de las personas en situación de trabajo forzoso llegaron ahí a través de engaños con falsas ofertas laborales.

El panorama más positivo es el del trabajo infantil. En los últimos 30 años, América Latina redujo el número de niños, niñas y adolescentes en esta situación de más de 20 millones a 7,6 millones —hoy el 4% de la población entre 5 y 17 años. La reducción se mantuvo incluso durante la pandemia. La aspiración de convertirse en la primera región del mundo libre de trabajo infantil es hoy un horizonte concreto, no solo retórico.

La Alianza 8.7: qué funciona y dónde está el valor real

Thomas coordinó el secretariado de la Alianza 8.7 desde Ginebra hasta 2022 y habla de ella con conocimiento de causa. Su valor singular, dice, es la capacidad de convocar actores muy diversos: 34 países pioneros y varios donantes, la OIT, la OIM, la FAO, el ACNUDH, el PNUD, el sector privado a través de sus gremios, la Confederación Sindical Internacional, organizaciones de la sociedad civil como Global March y Free the Slaves, instituciones académicas. En América Latina, 8 de esos 34 países pioneros son de la región.

El éxito de la Alianza, es enfático Thomas, no se mide en Ginebra donde sus miembros se reúnen tres veces al año: se mide en los países. En Argentina, México y Perú —entre otros— se han producido mejoras concretas en legislación, mecanismos de coordinación y articulación territorial. Pero la heterogeneidad es grande: entre los 8 países pioneros latinoamericanos hay diferencias significativas en cuánto han avanzado, que responden en gran medida a los recursos disponibles y a la capacidad institucional acumulada.

Avances documentables y sectores donde falta más trabajo

Hay mayor atención gubernamental y mayor compromiso en las agendas públicas. Los ministerios de trabajo, que históricamente han liderado esta agenda, tienen un compromiso fuerte. El desafío persiste en sumar a otros actores: ministerios de desarrollo social, educación, economía e infraestructura, y especialmente a los actores del sector agrícola —ministerios, gremios, sindicatos, asociaciones de trabajadores—, que es donde se concentra una proporción importante del trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata con fines de explotación laboral.

Un avance metodológico relevante es el MIRTÍ (metodología de identificación de zonas de riesgo de trabajo infantil), que está siendo adaptado para trabajo forzoso y trata: permite usar datos para identificar dónde actuar con precisión territorial, en lugar de dispersar recursos. En Perú, la OIT trabaja con el INEI en una metodología específica para captar la trata con fines de explotación laboral en las estadísticas nacionales, con un piloto en Cusco. Y se ha iniciado un proyecto conjunto con las autoridades de Brasil y Perú para prevenir el trabajo infantil y el trabajo forzoso en comunidades amazónicas e indígenas.

Los cuellos de botella: coordinación, datos y recursos

Thomas identifica como primer cuello de botella los mecanismos de coordinación nacional: comisiones que existen en muchos países pero funcionan con frecuencia insuficiente, a veces reuniéndose solo una vez al año o menos, con participación limitada a actores gubernamentales. El reto no es técnico sino político: crear incentivos para que todos los actores participen con regularidad y con contenido real.

El segundo cuello de botella es la brecha de datos. Para el trabajo infantil hay 20 o 30 años de metodologías validadas y estadísticas institucionales: los gobiernos saben dónde están los problemas y pueden focalizar las respuestas. Para el trabajo forzoso y la trata hay mucho menos. Esa brecha limita la capacidad de los ministerios y organismos públicos para identificar en qué regiones, sectores o empresas actuar, y para focalizar los servicios de atención donde realmente hacen falta.

El tercer cuello de botella es la asignación de recursos. Thomas es directo: todo el esfuerzo normativo, institucional y de coordinación vale poco si no hay recursos concretos detrás. Si la agenda depende de proyectos con financiamiento acotado y plazos definidos, el ciclo de avance y retroceso continuará. La sostenibilidad requiere que la agenda se incorpore en los presupuestos nacionales como línea estructural, no como proyecto.

De la voluntad política a la implementación: el rol del liderazgo

Thomas es explícito sobre lo que distingue a los países que avanzan: el liderazgo político. Cuando un ministro o una ministra se apropia del proceso, convoca a los otros actores, pone el tema en la agenda pública y tiene claridad sobre las políticas que pueden implementarse, las cosas funcionan. Ese liderazgo es difícil de crear artificialmente, pero sí puede ser cultivado: invertir en personas que tengan dominio del tema y que sepan abogar, negociar y cabildear —dentro de los ministerios, en las comisiones nacionales, en los espacios de la Alianza— es una de las formas más efectivas de acelerar el progreso.

La investigación financiera como herramienta pendiente

Thomas retoma el dato de las ganancias —52.000 millones de dólares en América Latina— para señalar una herramienta que la región subutiliza: la investigación financiera de los flujos derivados del trabajo forzoso. Si la sanción económica no es disuasoria, el incentivo a explotar permanece. Esto implica que la persecución del trabajo forzoso y la trata debe ir acompañada de mecanismos de investigación financiera que puedan identificar dónde van esas ganancias, quiénes se benefician y cómo interrumpirlas. Es una capacidad que requiere inversión, pero que —como señalaba Sebastián Arévalo Sánchez en otro episodio de esta serie— está técnicamente disponible.

Hacia 2030: tres ejes concretos

Thomas articula tres ejes para acelerar el progreso en los años que quedan antes de 2030. El primero es la cooperación regional e internacional: compartir experiencias, aprender de las innovaciones que funcionaron en algunos países y evitar errores que otros ya cometieron. Los intercambios no tienen por qué depender de la movilidad presencial —la tecnología digital permite hacerlos de manera más frecuente y accesible. El segundo eje es la repriorización de los derechos fundamentales en la agenda pública,

argumentando no solo desde la ética —que es suficiente razón— sino también desde la conveniencia política: los países que protegen los derechos laborales son más estables, más sostenibles y más atractivos para la inversión responsable a largo plazo.

El tercer eje, y el más urgente, es la asignación concreta de recursos. «Si todo se queda en una retórica, en un discurso, en una comisión, en una buena voluntad, en un documento, en una hoja de ruta... todo eso está muy bien, pero no es suficiente si atrás de esto no hay recursos concretos», dice Thomas. Recursos para programas con incidencia directa sobre personas que hoy no pueden salir del trabajo infantil, del trabajo forzoso o de una situación de trata. Esa es la prueba de que el compromiso es real.

Y un elemento adicional que emerge hacia el final de la conversación: el uso de tecnología en la inspección laboral. Herramientas de detección satelital del tejido empresarial, inteligencia artificial para el análisis de flujos financieros, sistemas de datos que permiten identificar factores de riesgo con precisión territorial. La modernización de la inspección laboral con estas herramientas puede multiplicar el impacto de recursos escasos. Thomas lo ve como una oportunidad que la región todavía no está aprovechando plenamente.

Conclusión

El cierre de Thomas Wissing no es optimista ni catastrofista: es honesto. Hay logros reales, especialmente en trabajo infantil. Hay fenómenos que siguen creciendo, especialmente en trata y trabajo forzoso. Y hay una brecha persistente entre el compromiso formal de los países y la implementación efectiva de políticas con recursos, liderazgo y participación real de todos los actores. Cerrar esa brecha de cara a 2030 es posible. Pero no con proyectos ni con declaraciones: con instituciones que funcionen, con recursos sostenidos y con personas —incluidas las sobrevivientes— en el centro de las decisiones que las afectan.

Conclusión

Cinthia Belbussi y Jaime Moro Saavedra

Este libro se abrió con una premisa que conviene retomar al cierre: la esclavitud moderna incide de manera desproporcionada sobre quienes enfrentan mayores niveles de exclusión. Diez conversaciones después, con voces que abarcan organismos internacionales, instituciones de gobierno, sector privado y liderazgo comunitario, esa premisa se confirma desde ángulos muy distintos y se articula en tres ejes de discriminación convergentes: la pobreza económica, la desigualdad social y la condición migratoria. Estos factores afectan con distinta intensidad según el tipo de explotación, pero combinados multiplican exponencialmente el riesgo de que la explotación ocurra. Esta lógica estructural explica por qué la trata, el trabajo forzoso y otras formas de esclavitud moderna persisten con tanta fuerza, incluso en países con marcos normativos, capacidades institucionales y niveles de desarrollo muy diferentes.

Identificar las causas estructurales es el primer paso; el siguiente es traducirlas en un mapa de acción concreto, y ese mapa hoy encuentra un aliado favorable en la evolución del comercio internacional. Los productos que se fabrican en América Latina se venden, en gran medida, en los mercados de Estados Unidos y la Unión Europea, dos socios comerciales que vienen fortaleciendo progresivamente sus exigencias de acceso vinculadas a la trazabilidad de las cadenas de valor: en Estados Unidos, la Sección 307 de la Ley Arancelaria de 1930 prohíbe desde hace décadas la importación de bienes fabricados con trabajo forzado, y su aplicación por parte de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza se ha intensificado en los últimos años; las investigaciones que lleva adelante la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos bajo la Sección 301 confirman, además, una atención creciente a esta agenda en toda la región; y el Reglamento de la Unión Europea sobre Prohibición de Productos Elaborados con Trabajo Forzoso, aplicable a partir de diciembre de 2027, alcanzará a los países latinoamericanos que exporten a ese mercado. Esta convergencia entre política comercial y derechos humanos sitúa el cumplimiento como criterio de competitividad para las empresas exportadoras de la región, y ofrece a gobiernos y cooperación internacional un incentivo adicional para fortalecer los sistemas de identificación y remediación de riesgos.

Cumplir con trazabilidad y diligencia debida requiere, antes que nada, saber dónde buscar: identificar con precisión en qué eslabones de la cadena de valor y en qué territorios se concentra el riesgo de explotación. Ahí es donde la pobreza, la desigualdad y la condición migratoria dejan de ser categorías abstractas: son, en la práctica, lo que reduce la capacidad de las personas para anticiparse, hacer frente y resistir la captación de quienes las explotan, y por eso constituyen el mapa concreto que estos marcos regulatorios y las políticas públicas necesitan para actuar con eficacia. Cecilia Ramírez lo documenta a partir de sus datos sobre la migración laboral de mujeres indígenas y las condiciones estructurales que enfrentan en el mercado de trabajo; Rocío Urón Durán lo analiza a través de la migración inversa (Norte-Sur), que hoy expone a miles de personas a un riesgo mayor de que su condición sea aprovechada por captadores y redes de trata; y Josefa Condori Quipes lo encarna en primera persona, en la historia de la niña quechuahablante que migró a Cusco a los nueve años, una historia que se repite una y otra vez, con distintos nombres. Análisis y testimonio convergen en un mismo patrón y ofrecen, juntos, un insumo de valor para donantes, sociedad civil, empresas y legisladores: un mapa de precisión para concentrar recursos donde el impacto potencial es mayor. Metodologías como el Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI) ya construyen ese mapa en la práctica, permitiendo focalizar recursos con precisión territorial en lugar de dispersarlos.

Ese mapa cobra sentido pleno cuando existe una base institucional capaz de accionarlo, y América Latina llega a este momento con esa base en construcción activa. Este libro documenta avances concretos: el modelo brasileño y sus tres décadas de continuidad más allá de los ciclos políticos; la incorporación progresiva de los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos de la ONU a la agenda pública regional —con el proyecto de ley de debida diligencia en Chile como referencia legislativa para el resto de la región—; y la Alianza 8.7 y su capacidad de convocar a gobiernos, sindicatos, sector privado y sociedad civil bajo una misma agenda. Free the Slaves aporta a esa arquitectura un enfoque de trabajo comunitario desarrollado y validado durante más de una década en países de alta prevalencia, que fortalece la capacidad de las comunidades para identificar el riesgo, organizarse y sostener el cambio en el tiempo. A esto se suma un activo estratégico igualmente decisivo: el conocimiento acumulado por quienes trabajan desde el territorio —organizaciones de sobrevivientes, redes indígenas, defensoras y defensores de derechos humanos—, cuyo saber operativo constituye un sistema de alerta temprana que complementa a la respuesta estatal y empresarial.

Esta base institucional gana fuerza cuando se traduce en implementación sostenida, y aquí conviene distinguir dos frentes de trabajo con audiencias y responsabilidades distintas. Para los Estados, la oportunidad es ampliar los sistemas de identificación, investigación y atención, —desarrollados en su mayoría en torno a la explotación sexual— hacia el trabajo forzoso y otras formas de esclavitud moderna que requieren capacidades estatales específicas de detección e investigación, mediante presupuesto sostenido, coordinación interinstitucional con participación real, y financiamiento de cooperación articulado en torno a prioridades comunes. Para las empresas, la oportunidad es extender la diligencia debida hacia las cadenas de suministro de sectores estratégicos para la región —minería, agroindustria y otras actividades productivas—, con metodologías de focalización territorial que permitan identificar con precisión dónde se concentra el riesgo y con quién aliarse para remediarlo.

Estas dos oportunidades, fortalecimiento institucional y diligencia debida corporativa, son, precisamente, los ejes sobre los que Free the Slaves construye su agenda hacia 2030, junto con un tercer y cuarto compromiso igual de centrales. Primero, fortalecer a las instituciones públicas de la región mediante asistencia técnica y transferencia de metodologías que amplíen su capacidad de actuación más allá de la trata con fines de explotación sexual, hacia las otras formas de explotación que este libro documenta. Segundo, acompañar al sector privado con evaluaciones de riesgo, diagnósticos de cadena de valor y planes de remediación en materia de trabajo forzoso en sectores productivos, como estándar propio que las empresas sostengan más allá del marco legal vigente en cada país y que las prepare con anticipación frente a las exigencias regulatorias de sus principales mercados de destino. Tercero, promover que las personas sobrevivientes y las organizaciones de base cuenten con los recursos y el lugar institucional que su experiencia amerita. Cuarto, favorecer el desarrollo del tejido social mediante el fortalecimiento de redes multiactor y multisectoriales, con el fin de focalizar los esfuerzos y generar sinergias que permitan prevenir y frenar este crimen. Pues los tres primeros compromisos se sostienen y potencian cuando se implementan de forma articulada: al cerrar estas diez conversaciones, hemos constatado que las respuestas que funcionan en la región siempre nacen de un mismo tejido, entre Estados y sociedad civil, entre empresas y comunidades, entre sobrevivientes, funcionarios y funcionarias dispuestos a escuchar. Free the Slaves lleva más de dos décadas construyendo esas alianzas en los lugares donde la esclavitud moderna es más difícil de detectar, y este libro es una muestra concreta de lo que ese trabajo conjunto puede lograr cuando se sostiene con recursos y compromiso institucional. El camino hacia 2030 lo recorren juntos los gobiernos, las empresas, las comunidades y las personas sobrevivientes, que ya están construyendo, paso a paso, el mundo libre de la esclavitud moderna que América Latina se merece. Esperamos, por ende, que este libro haya contribuido a avanzar en la construcción de un movimiento

contra la esclavitud moderna más amplio, unido y coordinado, y que, a partir de esta reflexión, más actores se sumen a esta misión conjunta.

Recursos y Herramientas Útiles

Marcos jurídicos internacionales y estándares de Derechos Humanos

- **Protocolo de Palermo:** Instrumento jurídico internacional fundamental que define la trata de personas y establece obligaciones en materia de prevención, persecución penal y protección. Link: <https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/protocol-prevent-suppress-and-punish-trafficking-persons>
- **Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso de la OIT:** Norma internacional del trabajo que refuerza la prevención, la protección de las víctimas, la indemnización y el acceso a mecanismos de reparación en casos de trabajo forzoso. Link: https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx_es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:3174672
- **Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos:** Marco global sobre el deber del Estado de proteger, la responsabilidad de las empresas de respetar los Derechos Humanos y el acceso a mecanismos de reparación. Link: https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/guidingprinciplesbusinesshr_sp.pdf
- **Directiva de la Unión Europea sobre Diligencia Debida de las Empresas en Materia de Sostenibilidad, CSDDD:** Marco europeo vinculante que exige a las empresas abordar los impactos sobre los Derechos Humanos y el medioambiente en sus operaciones y cadenas de valor. Link: <https://eur-lex.europa.eu/eli/dir/2024/1760/oj/eng>
- **Convenio núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales:** Norma internacional clave en materia de consulta, participación, derechos sobre las tierras, derechos culturales y protección de los pueblos indígenas y tribales. Link: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C16
- **Recomendación general núm. 39 de la CEDAW sobre los derechos de las mujeres y las niñas indígenas:** Orientaciones sobre las obligaciones de los Estados de proteger los derechos de las mujeres y niñas indígenas, incluida su protección frente a la discriminación, la violencia y la exclusión. Link: <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-05/CEDAW39-DerechosMujeresNi%C3%B1asIndigenas-18May.pdf>
- **Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas:** Declaración internacional que reconoce los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas, incluidos la libre determinación, los derechos sobre las tierras, la cultura y la participación. Link: https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf
- **Acuerdo de Escazú:** Acuerdo regional para América Latina y el Caribe sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales. Link: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/43595-acuerdo-regional-acceso-la-informacion-la-participacion-publica-acceso-la>

Informes institucionales y fuentes de datos

- **Alianza 8.7, recursos regionales y globales sobre los avances alcanzados:** Plataforma y centro de conocimiento que apoya las acciones dirigidas al cumplimiento de la Meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre trabajo forzoso, esclavitud moderna, trata de personas y trabajo infantil. Link: <https://www.alliance87.org>
- **UNODC, Informe Mundial sobre la Trata de Personas 2025:** Informe de referencia mundial sobre las tendencias de la trata de personas, los perfiles de las víctimas, las formas de explotación, las respuestas de la justicia penal y los patrones regionales. Link: <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/glotip.html>
- **OIT y UNICEF, Estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil:** Base mundial de evidencia sobre las tendencias del trabajo infantil, los sectores afectados, los patrones regionales y las prioridades de política pública para su prevención y erradicación. Link: <https://www.ilo.org/publications/major-publications/child-labour-global-estimates-2020-trends-and-road-forward>
- **Walk Free, Índice Global de Esclavitud:** Fuente complementaria de datos que incluye estimaciones por país, análisis regionales, indicadores de vulnerabilidad y evaluaciones de las respuestas gubernamentales. Link: <https://www.walkfree.org/global-slavery-index/>
- **OIT, Indicadores de trabajo forzoso:** Referencia práctica para identificar señales de trabajo forzoso, entre ellas el abuso de una situación de vulnerabilidad, la restricción de movimiento, la servidumbre por deudas, las amenazas y la retención de salarios. Link: <https://www.ilo.org/publications/ilo-indicators-forced-labour>
- **OIT, Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil, MIRTI:** Herramienta metodológica para identificar los territorios y las poblaciones con mayor riesgo de trabajo infantil, facilitando el diseño de estrategias de prevención focalizadas. Link: https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/@sro-lima/documents/publication/wcms_819685.pdf

Herramientas prácticas y metodológicas

- **Trabajo de la OCDE sobre cadenas de suministro responsables de minerales y tecnología blockchain:** recurso para comprender los desafíos relacionados con la trazabilidad, la transparencia y la debida diligencia en las cadenas de suministro de minerales. Link: <https://www.oecd.org/daf/inv/mne/blockchain-for-responsible-mineral-supply-chains.htm>
- **Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley:** Sistema de certificación diseñado para impedir que los diamantes de zonas de conflicto entren en el comercio internacional de diamantes en bruto. Resulta útil para analizar la trazabilidad y el abastecimiento responsable. Link: <https://www.kimberleyprocess.com/>
- **Módulos optativos del proyecto COFEE:** Este curso reúne módulos optativos de formación interactiva y a ritmo propio elaborados por Verité, que complementan los contenidos de los módulos principales. Incluyen estándares, tendencias e información sobre temas como la contratación, los salarios y las jornadas laborales, y las cuestiones de género, además de

estrategias de prevención y mitigación, análisis de causas estructurales y determinados marcos jurídicos nacionales. Link: <https://verite.talentlms.com/plus/catalog/courses/299>

- **Radar SIT de Brasil:** herramienta pública de seguimiento de las actuaciones de la inspección laboral, incluidas las acciones de aplicación de la ley relacionadas con infracciones laborales y trabajo en condiciones análogas a la esclavitud. Link: <https://sit.trabalho.gov.br/radar/>
- **Sistema Ipê de Brasil:** Plataforma digital para presentar denuncias relacionadas con la explotación laboral y el trabajo en condiciones análogas a la esclavitud en Brasil. Link: <https://www.gov.br/pt-br/servicos/acessar-radar-sit>
- **“Lista Sucia” de Brasil:** Registro público de empleadores que, según las autoridades laborales, han sometido a personas trabajadoras a condiciones análogas a la esclavitud. Link: <https://www.gov.br/trabalho-e-emprego/pt-br/noticias-e-conteudo/2026/abril/mte-atualiza-201clista-suja201d-do-trabalho-analogo-a-escravidao-com-169-novos-empregadores>
- **Fundación Pasos Libres y Traffik Analysis Hub, tecnología y trata de personas en América Latina:** Los sitios web de estas organizaciones ofrecen recursos para explorar cómo la tecnología, el intercambio de datos y la innovación institucional pueden contribuir a la prevención, identificación y respuesta frente a la trata de personas en América Latina. Links: <https://www.pasoslibres.org> ; <https://stopthetraffik.org/what-we-do/traffik-analysis-hub/>